

I. DATOS PROPIETARIO/PROPIETARIA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F.

II. DOMICILIO FISCAL

CALLE O PLAZA	CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA

III. VEHÍCULO

Nº DE CHASIS	MATRÍCULA
MARCA	MODELO

REGISTRO JEFATURA
PROVINCIAL DE TRÁFICO

CLASE

Señale con una x el cuadro correspondiente al vehículo declarado, indicando el número de C.V., plazas, Tm. O c.c., así como la cuota según el cuadro de tarifas vigentes y su prorrateo trimestral.

- Turismo
- Autobús
- Camión
- Tractor
- Remolque
- Semirremolque
- Motocicleta
- Ciclomotor

	Cuota anual	Prorrateo Trimestral (1)
	Euros	Euros
CV.		
Plazas		
Tm.		
CV.		
Tm.		
Tm.		
c.c.		
c.c.		

El/La compareciente formula esta autoliquidación para acreditar el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y solicitar ante la Jefatura Provincial de Tráfico la matriculación del vehículo descrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FORMA DE PAGO:

El documento de pago correspondiente a esta autoliquidación será generado por el departamento de Gestión Tributaria para su control, que podrá (marcar una opción):

Ser recogido en mano en la oficina de Gestión Tributaria (teléfono de aviso _____)

Ser enviado por correo electrónico al siguiente e-mail:

_____, a _____ de _____ de _____

Firma del declarante

(1) Véase el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TURISMOS	ANUAL	3 TRIMESTRES	2 TRIMESTRES	1 TRIMESTRE
DE MENOS DE 8 CABALLOS	15,14	11,36	7,57	3,79
DE 8 A 12 CABALLOS	40,90	30,68	20,45	10,23
DE 12 A 16 CABALLOS	86,33	64,75	43,17	21,58
DE 16 A 19,99 CABALLOS	116,49	87,37	58,25	29,12
DE 20 CABALLOS EN ADELANTE	145,60	109,20	72,80	36,40

MOTOCICLETAS Y CICLOMOTORES	ANUAL	3 TRIMESTRES	2 TRIMESTRES	1 TRIMESTRE
CICLOMOTORES	5,30	3,98	2,65	1,33
MOTOS HASTA 124.99 CC	5,30	3,98	2,65	1,33
MOTOS DE 125 HASTA 249.99 CC	9,08	6,81	4,54	2,27
MOTOS DE 250 HASTA 499.99 CC	18,18	13,64	9,09	4,55
MOTOS DE 500 HASTA 999.99 CC	36,35	27,26	18,18	9,09
MOTOS DE MÁS DE 1.000 CC	72,70	54,53	36,35	18,18

CAMIONES Y FURGONETAS CARGA ÚTIL (MTMA-TARA)	ANUAL	3 TRIMESTRES	2 TRIMESTRES	1 TRIMESTRE
DE MENOS DE 1.000 KG	50,74	38,06	25,37	12,69
DE 1.000 A 2.999 KG	99,96	74,97	49,98	24,99
DE 3.000 A 9.999 KG	142,37	106,78	71,19	35,59
DE MÁS DE 10.000 KG	177,96	133,47	88,98	44,49

TRACTORES (Cabezas tractoras, excavadoras, retroexcavadoras)	ANUAL	3 TRIMESTRES	2 TRIMESTRES	1 TRIMESTRE
DE MENOS DE 16 CABALLOS	21,20	15,90	10,60	5,30
DE 16 A 25 CABALLOS	33,32	24,99	16,66	8,33
DE MÁS DE 25 CABALLOS	99,96	74,97	49,98	24,99

REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES (Caravanas)	ANUAL	3 TRIMESTRES	2 TRIMESTRES	1 TRIMESTRE
DE MENOS DE 1.000 KG	21,20	15,90	10,60	5,30
DE 1.000 A 2.999 KG	33,32	24,99	16,66	8,33
DE MÁS DE 2.999 KG	99,96	74,97	49,98	24,99

AUTOBUSES	ANUAL	3 TRIMESTRES	2 TRIMESTRES	1 TRIMESTRE
DE MENOS DE 21 PLAZAS	99,96	74,97	49,98	24,99
DE 1.000 A 2.999 KG	142,37	106,78	71,18	35,59
DE MÁS DE 2.999 KG	177,96	133,47	88,98	44,49